

EXP-UNC:0015737/2019

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Legajo N° 29.798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Contrapunto del Departamento Académico de Música, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ALLENDE ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 734/2019 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del día 02 de diciembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Legajo N° 29.798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Contrapunto del Departamento Académico de Música, desde el 3 de mayo de 2019 y por el plazo reglamentario de tres años, teniendo en cuenta la prórroga de dos años otorgada previamente mediante RHCS 188/2018.

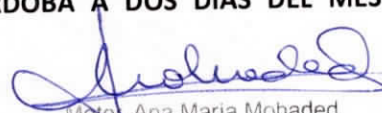
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0293




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba